

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 19 de mayo de 2020.

Hora: 20.00

Acta número: 2/20

Carácter: Ordinario

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente

D. José Carlos Contreras Asturiano

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Concejales:

D^a M^a Nieves Peña Leco

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

D. Ángel Caballero Fernández

Excusa su ausencia:

D^a Antonia Toro Moreno

D^a Inmaculada Contioso Condado

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo

D^a Rosa M^a Monreal Núñez

D^a M^a Carmen Cabello Fuentes

D. Ramón M^a Ramos Naranjo

D. Julián de la Rosa Infante

D. Francisco M. Lemus Corchero

D. Juan Carlos Fernández Calderón

D. Antonio J. Navarro Losa

D. Javier Domingo Jaramillo Portero

D. Francisco Fernández Rodríguez

D. David Jiménez Cárdenas

D. Julio A. Mendoza Ignacio

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas del día diecinueve de mayo de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los miembros corporativos anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, excusando su ausencia la Concejala D^a Inmaculada Contioso Condado, e incorporándose a la sesión una vez

iniciada la misma D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes, en el momento que se detalla en el acta.

Antes de entrar a examinar el orden del día, el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos los miembros de la Corporación a esta sesión, que es la primera que se celebra tras la declaración del estado de alarma, y a continuación, en pie, se guarda un minuto de silencio en recuerdo de todas las personas fallecidas como consecuencia de la pandemia, también de nuestra ciudad.

A continuación, en nombre de la Corporación expresa el sentimiento por el fallecimiento en el día de hoy de D. Joaquín Macarro, párroco que fue de esta ciudad y una persona muy querida. Expresa las condolencias a sus familiares y amigos.

Continúa manifestando que esta sesión, como consecuencia de la situación que tenemos, es especial; la distribución de los concejales es distinta con el fin de respetar las medidas de seguridad.

Dicho esto, se pasa a examinar el orden del día:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 1/20).-

Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación del acta nº 1/20 de la sesión celebrada el pasado 19 de febrero de 2020, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- CONOCIMIENTO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2019.-

Se dio cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto de 2019 con arreglo al siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO AÑO 2.019					
CONCEPTOS		LIQUIDACION AYUNT. DE ZAFRA	LIQUIDACIÓN ENT.FERIAL (FIG)	AJUSTES	LIQUIDACION ESTAD CONSOLI
A)	OPERACIONES CORRIENTES NETAS	-217.380,91	93.428,41	0,00	-123.95
B)	OTRAS OPERAC. NO FINANCIERAS NETAS	-243.679,83	-29.427,40	0,00	-273.10
1.-	TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS. NETAS	-461.060,74	64.001,01	0,00	-397.05
2.-	ACTIVOS FINANCIEROS NETOS	0,00	0,00	0,00	
3.-	PASIVOS FINANCIEROS NETOS	-534.769,61	0,00	0,00	-534.76
	RDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-995.830,35	64.001,01	0,00	-931.82
	AJUSTES:				
4.-	(+) CRÉD. GASTOS FINAN. REMAN. TESOR. G. G.	886.148,43	154.002,77	0,00	1.040.15
5.-	(+) DESV. FINANC. NEGATIVAS DEL EJERCICIO.	2.232.701,21	0,00	0,00	2.232.70
5.-	(-) DESV. FINANC. POSITIVAS DEL EJERCICIO.	-902.535,51	0,00	0,00	-902.53
	RDO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.220.483,78	218.003,78		1.438.48

Según se desprende del informe de evaluación, la Corporación cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria pero no cumple con la regla del gasto.

De la Resolución de aprobación de la liquidación del Presupuesto se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo establecido en el art. 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

III.- INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS QUE CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.-

Se da cuenta al Pleno de la Corporación que se ha emitido el informe de evaluación correspondiente al primer trimestre de 2020, por el que se acredita que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria y se incumple la regla del gasto.

Dicho informe ha sido remitido al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

IV.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES ADOPTADAS CON MOTIVO DEL COVID-19.-

Por el Secretario se da cuenta al Pleno de diferentes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma acordada por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 67, de 14 de marzo de 2020, de las que se ha remitido copia a los grupos políticos municipales, y que se refieren a:

- Adopción de medidas en servicios e instalaciones municipales
- Interrupción de plazos de presentación de ofertas en procedimientos de contratación en tramitación
- Adopción de medidas a adoptar para pasear a los perros durante el estado de alarma y posterior modificación de la Resolución
- Suspensión de diferentes contratos administrativos y de actividad
- Paralización de obras sujetas a contratación y posterior reanudación de las mismas
- Suspensión de obligación de pago en determinadas concesiones y servicios
- Ampliación de la vigencia de los bonos de la piscina climatizada
- Propuesta de anulación del 15 de mayo como fiesta local de 2020
- Levantamiento de la suspensión de la tramitación de determinados procedimientos administrativos o, en su caso, el inicio de los mismos
- Levantamiento de la suspensión de determinado contrato (regulación estacionamientos)

V.- RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES ADOPTADAS CON MOTIVO DEL COVID-19.-

Por el Secretario se da cuenta al Pleno que con fecha 14 de abril del actual por la Alcaldía, oídos los portavoces de los grupos políticos municipales, se acordó suspender con efectos del 14 de marzo de 2020, y por un periodo de dos meses, el pago de la asignación que reciben los grupos políticos municipales, a excepción del componente variable 8.6 para la contratación de personal por los propios grupos.

La cantidad dejada de percibir por los grupos políticos municipales se destinará al pago de alimentos que adquiera el Ayuntamiento, que serán distribuidos y gestionados por las asociaciones y entidades que se detallan a continuación, por los importes máximos que asimismo se consignan, para hacer frente a necesidades como consecuencia de situaciones de especial dificultad de familias de la población por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y los efectos económicos y sociales que derivan de la misma, y para lo cual se tramita el oportuno expediente de modificación de créditos por transferencias

ENTIDADES	IMPORTE
ZAFRA SOLIDARIA	4.000,00
CÁRITAS	4.000,00
HNAS DE LA CRUZ	1.000,00
TOTAL.....	9.000,00

Por todo ello se solicita la convalidación de la Resolución a la que se ha hecho referencia anteriormente.

Por unanimidad de los presentes, se acuerda la convalidación de referida Resolución.

A continuación se da cuenta que con fecha 24 de abril por la Alcaldía, previa conformidad de los grupos políticos municipales, se acordó la aprobación y firma de los convenios con las asociaciones y entidades que se indican a continuación, por los importes que asimismo se consignan sin perjuicio de la convalidación por el Pleno, en una próxima sesión que celebre, de referida Resolución, y ello al objeto de atender las necesidades al tratarse de ayudas contempladas en el Presupuesto General, en la actualidad en situación de prórroga presupuestaria, a lo que se añade la situación originada por la crisis sanitaria por el COVID-19 y los efectos económicos y sociales que derivan de la misma

ENTIDAD	PARTIDA	IMPORTE
Hospital de Santiago	0702-23140-48000	2.500 €
Caritas	0702-23140-48000	4.500 €
Zafra Solidaria	0702-23140-48000	5.000 €
Cruz Roja	0702-23140-48000	2.500 €
Hermanas Clarisas	0801-33300-48000	8.000 €
Asociación Banda de Música	0801-33404-48000	12.000 €

Por todo ello se solicita al Pleno la convalidación de la Resolución a la que se ha hecho referencia anteriormente.

Por unanimidad de los presentes, se acuerda la convalidación de referida Resolución.

VI.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA FORMULADA POR D^a INMACULADA CONTIOSO CONDADO.-

Leída la propuesta, los portavoces de los distintos grupos políticos y el Sr. Alcalde agradecen a la Sra. Contioso Condado la labor realizada en el tiempo que ha formado parte de esta Corporación y su dedicación al Municipio y a los ciudadanos, al tiempo que le desean toda clase de éxito en su vida profesional y personal.

Al mismo tiempo, expresan la bienvenida a la persona que le va a sustituir, D. Alejandro Carvajal Pereira.

Por todo ello, visto el escrito que suscribe Doña Inmaculada Contioso Condado de fecha 30 de abril del actual, (R.E. 3.391/20), Concejala que resultó elegida por la lista presentada por el Partido Popular en las elecciones municipales celebradas el 26 de mayo de 2019, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a tal condición de miembro de esta Corporación, por los motivos que constan en dicho escrito.

Considerando lo dispuesto en el art. 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en los arts. 15.2, 19.1.l) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los quince miembros presentes en este momento en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento formulada por Doña Inmaculada Contioso Condado, agradeciéndole los servicios prestados, y declarar la vacante de un puesto de Concejal producida por la indicada renuncia.

Segundo.- Solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de la correspondiente credencial de Concejal a favor de D. Alejandro Carvajal Pereira, candidato nº 6 de la lista electoral presentada a las últimas elecciones locales por el Partido Popular, según se desprende de la documentación obrante en este Ayuntamiento, y al no haber renunciado a ser proclamado electo, remitiéndose certificación del acuerdo adoptado, a los efectos indicados.

VII.- CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE ACTUACIONES COMPRENDIDAS EN EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DENOMINADA "EXTREMADFURA RENERVIS" EN EL MUNICIPIO Y SOLICITUD DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS COMO OBRA DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL.-

Leída la propuesta, el Sr. Mendoza Ignacio expresa su voto favorable y ruega que la bonificación que se pueda acordar se extienda al resto de empresas, pymes y autónomos.

Los portavoces de los grupos políticos expresan su voto favorable, pues va a redundar en beneficio de los vecinos y en la mejora de su calidad de vida.

El Sr. Navarro Losa ruega que se vea con la empresa adjudicataria la posibilidad de incluir la partida para la instalación de barandilla o pasamanos, que venían pidiendo los vecinos.

El Sr. Alcalde indica que con la ejecución de este proyecto se van a producir cambios importantes en estas viviendas. Esta actuación está incluida en el Plan

Estatal de Vivienda. Se ha trabajado mucho para que este Municipio fuera uno de los beneficiados y nos felicitamos por ello.

Por lo cual, examinado el convenio de colaboración a suscribir entre la Consejería de Movilidad, Transportes y Vivienda de la Junta de Extremadura, por medio de su sociedad mercantil URVIPEXSA S.A., y este Ayuntamiento sobre actuaciones comprendidas en el Área de Regeneración y Renovación Urbana denominada "EXTREMADURA RENERVIS" en este municipio, así como la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal y, como consecuencia de ello, la bonificación del 95% sobre la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

El objeto de la actuación, mejora de la eficiencia energética, se ejecutará en 75 viviendas de la calle Severo Ochoa, en dos fases, la primera en 36 viviendas y la otra en 39 viviendas, actuando sobre toda la envolvente, con un presupuesto de ejecución material de 1.230.719,61 euros.

Esta actuación se enmarca en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, que incluye el programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, Decreto 204/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones contempladas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Estimando que esta actuación es beneficiosa para los intereses del municipio y de los vecinos afectados.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y considerando lo dispuesto en los art. 47 y 48.1 y 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local relativo a la posibilidad de formalización de convenios así como el art. 8 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los quince miembros presentes en este momento en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar convenio de colaboración a suscribir entre la Consejería de Movilidad, Transportes y Vivienda de la Junta de Extremadura, por medio de su sociedad mercantil URVIPEXSA S.A., y este Ayuntamiento sobre actuaciones comprendidas en el Área de Regeneración y Renovación Urbana denominada "EXTREMADURA RENERVIS" en este municipio, facultándose al Sr. Alcalde D. José Carlos Contreras Asturiano o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Segundo.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la obra que se pretende ejecutar y, en consecuencia, acordar una bonificación del 95 por 100 de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, una vez que éste se devengue.

Tercero.- Librar certificación del acuerdo adoptado y remitirla a URVIPEXSA y notificar el presente acuerdo a los Servicios Municipales afectados.

VIII.- REVERSIÓN DE TERRENOS DEL PLAN PARCIAL RB-1 AL PATRIMONIO MUNICIPAL.-

Leída la propuesta, los intervinientes expresan su voto favorable así como el deseo de que las viviendas sean una realidad lo antes posible con la cesión que podría hacerse a una nueva empresa pública.

Por ello, resultando que con fecha 30 de junio de 2008, por el Pleno del Ayuntamiento se adoptó el acuerdo de ceder en propiedad a Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura (GISVESA) las fincas que de uso residencial, en el sector RB-1, se describen a continuación:

1.- Parcela RU-1, urbana, terreno edificable de uso residencial unifamiliar en el ámbito del Plan Parcial RB-1, de 2.892,77 m². Linderos: Norte, camino a Los Santos de Maimona; Sur, Avda. Juan Carlos I; Este, calle J, de nueva formación y Oeste, parcela perteneciente al Plan Parcial RC-2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 1.706, libro 294, folio 19, finca nº 17.888.

2.- Parcela RU-9B, urbana, terreno edificable de uso residencial unifamiliar en el ámbito del Plan Parcial RB-1, de 1.130,58 m². Linderos: Norte, parcela RU-9A; Sur, calle D, de nueva formación; Este, calle L, de nueva formación y Oeste, calle M, de nueva formación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 1.706, libro 294, folio 39, finca nº 17.898.

3.- Parcela RU-10, urbana, terreno edificable de uso residencial unifamiliar en el ámbito del Plan Parcial RB-1, de 3.647,24 m². Linderos: Norte, calle C, de nueva formación; Sur, parcela EP-2; Este, calle F, de nueva formación y Oeste, calle K, de nueva formación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 1.706, libro 294, folio 41, finca nº 17.899.

4.- Parcela RP-2A, urbana, terreno edificable de uso residencial plurifamiliar en el ámbito del Plan Parcial RB-1, de 1.845,27 m². Linderos: Norte, calle D, de nueva formación; Sur, calle E, de nueva formación; Este, parcela RP-2B y Oeste, calle Q, de nueva formación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 1.706, libro 294, folio 49, finca nº 17.903.

5.- Parcela RP-2B, urbana, terreno edificable de uso residencial plurifamiliar en el ámbito del Plan Parcial RB-1, de 369,06 m². Linderos: Norte, calle D, de nueva formación; Sur, calle E, de nueva formación; Este, calle P, de nueva formación y Oeste, parcela RP-2A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 1.706, libro 294, folio 51, finca nº 17.904.

6.- Parcela RP-3, urbana, terreno edificable de uso residencial plurifamiliar en el ámbito del Plan Parcial RB-1, de 2.032,31 m². Linderos: Norte, calle D, de nueva formación; Sur, calle E, de nueva formación; Este, calle F, de nueva formación y Oeste, calle P, de nueva formación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 1.706, libro 294, folio 53, finca nº 17.905.

La finalidad de la cesión fue para la construcción de viviendas sujetas a alguno de los Programas de viviendas protegidas.

La cesión fue formalizada en escritura pública autorizada por el Notario de Zafra Don José María Montero Álvarez el 6 de febrero de 2009, protocolo nº 235

Dicho acuerdo del Pleno se adoptó en cumplimiento del convenio suscrito entre ambas partes el 10 de enero de 2008.

En referido convenio, en su estipulación B.1. Plazos, se establece que GISVESA se compromete a realizar todas las viviendas acogidas al presente convenio en un plazo no superior a diez años a contar para cada caso desde la realización de cada una de las escrituras de los terrenos o parcelas.

Como quiera que se ha cumplido el plazo de los diez años sin que se haya cumplido la finalidad de la cesión,

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, y considerando lo dispuesto en el art. 111 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los quince miembros presentes en ese momento en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Acordar la reversión al patrimonio municipal de este Ayuntamiento de Zafra de los terrenos anteriormente descritos, al no cumplirse la finalidad de la cesión, construcción de viviendas sujetas a alguno de los Programas de viviendas protegidas, ratificándose en consecuencia la petición remitida por la Alcaldía el pasado 2 de marzo del actual.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde D. José Carlos Contreras Asturiano para realizar las gestiones oportunas y para la firma de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución y efectividad del acuerdo adoptado.

Tercero.- Librar certificación del acuerdo y remitirla a Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura (GISVESA) para su conocimiento y efectos.

IX.- LICITACIÓN CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE QUIOSCOS NO PERMANENTES EN ESPACIOS PÚBLICOS.-

Leída la propuesta, los portavoces de los distintos grupos expresaron su intención de aprobarla por la oportunidad de empleo que supone en estos momentos para quienes estén interesados. El Sr. Mendoza Ignacio, Concejal no adscrito, manifiesta que se abstendrá al no estar en la Comisión Informativa en la que se trató el asunto.

Vistas las peticiones formuladas, las necesidades detectadas y considerando que esta propuesta contribuye a la creación de empleo y al fomento del autoempleo, se considera oportuno convocar licitación para la adjudicación, mediante concesión administrativa, de la instalación, explotación y conservación de cuatro quioscos no permanentes en los emplazamientos que se detallan en el pliego.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, y considerando lo establecido en el art. 75 y siguientes del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 91 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Régimen Jurídico del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Pleno de la Corporación, por mayoría de catorce votos a favor, ninguno en contra, y una abstención del Sr. Mendoza Ignacio, adoptó los siguientes

acuerdos:

Primero. - Aprobar el pliego de cláusulas para la adjudicación de las concesiones para la instalación, explotación y conservación de cuatro quioscos no permanentes en los terrenos de titularidad municipal que se detallan:

- Espacio en calle Garcilaso de la Vega
- Espacio en calle Cervantes
- Espacio entre el Hospital y Mercadona, en la Ctra. Badajoz-Granada
- Espacio en el interior del recinto del campo de fútbol de césped artificial, en el Polígono Industrial "Los Caños".

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, publicándose el anuncio de licitación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, página web institucional y tablón de edictos de1 Ayuntamiento para que cuantas personas estén interesadas puedan presentar sus ofertas.

X.- PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD PARA PAGO DE ALQUILER/HIPOTECA CON MOTIVO DEL COVID-19.-

Sometida a la consideración de la Corporación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por razones de urgencia, al no haber sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por unanimidad de los asistentes se ratifica su inclusión, lo que se hace constar de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se hace constar que durante el debate de este asunto, se incorpora a la sesión la Concejala D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes.

Todos los intervinientes expresan su intención de aprobar la propuesta, con el ánimo de resolver la convocatoria lo antes posible para llegar así a las personas que lo necesitan.

Además el Sr. Jiménez Cárdenas considera insuficiente el crédito y espera que se pueda ampliar. Cree que podía incluirse en la solicitud la autorización al Ayuntamiento para recabar documentos de otras Administraciones.

El Sr. Fernández Rodríguez considera escaso el importe de la ayuda que se puede conceder.

El Sr. Fernández Calderón solicita aclaración en cuanto al crédito disponible que figura en la base primera, aclaración que es respondida por el Sr. Interventor. Manifiesta que no debe anunciarse la convocatoria antes de su aprobación. Se ha podido generar alguna confusión en comunicaciones que han recibido algunos pensando que son ayudas dirigidas a empresarios. También considera que la fecha de referencia del empadronamiento podía ser el 1 de marzo en lugar de 1 de enero.

La Sra. Peña Leco indica que en los presupuestos siempre ha habido una partida destinada a familias vulnerables, de especial necesidad, que se resolvían con informe de los Servicios Sociales. Se trataban de ayudas puntuales. En la actual situación hay otras necesidades. Son familias con un perfil diferente. A continuación explica algunos términos de la convocatoria. Por otro lado, hay que acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos. Se han desarrollado convocatorias de otras Administraciones. Los empresarios también tienen vivienda o hipoteca. Ésta sería un complemento para que nadie se quede atrás.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el día de ayer se convocaron las ayudas de la Junta al alquiler. No contempla las ayudas para el pago de las hipotecas. Hubiera gustado que fuera más ágil. El importe de la ayuda se va a entregar al banco o al propietario de la vivienda. Según información del Interventor y del Secretario, estas ayudas tenían que ser mediante convocatoria. Se dieron a conocer para que se fuera preparando la documentación. Se ha contado con los Servicios Sociales y con la Oficina de Industria. En cuanto a la ampliación de la cuantía, van a venir otros recursos. Ya también se han adoptado algunas medidas desde el Ayuntamiento dirigidas a los titulares de las terrazas, kioscos, concesiones. El objeto de esta convocatoria es una ayuda.

Por lo cual, visto el expediente que se tramita para la aprobación de las bases de la convocatoria pública que regula la concesión de ayudas a familias en situación de especial vulnerabilidad para pago de alquiler/hipoteca con motivo del COVID-19;

Considerando lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 y, supletoriamente, el Reglamento Municipal regulador de Subvenciones a Entidades de Carácter no Lucrativo y Personas Físicas, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 29 de octubre de 2002 en aquello que pudiera resultar de aplicación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones o ayudas, en régimen de concesión directa, mediante convocatoria abierta, dirigida a personas físicas del municipio de Zafra que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica o social sobrevenida como consecuencia de la crisis sanitaria originada por el coronavirus (COVID-19), para contribuir a minimizar el impacto económico y social, mediante el pago del alquiler de la vivienda habitual y permanente o cuota mensual de crédito hipotecario sobre aquella.

Segundo.- Que se haga pública la convocatoria y se abra el plazo de presentación de solicitudes.

XI.- PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS MEDIANTE TRANSFERENCIAS.-

Sometida a la consideración de la Corporación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por razones de urgencia, al no haber sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por unanimidad de los asistentes se ratifica su inclusión, lo que se hace constar de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el

que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Leída la propuesta, el Sr. Mendoza Ignacio y los portavoces de los distintos grupos expresan su intención de aprobarla.

La Sra. Peña Leco indica, además, que se ha hecho un estudio de las partidas presupuestarias susceptibles de reducción, también por actividades no realizadas, para crear la que se pretende con este expediente, y da cuenta de cuales son. También a través del OAR se han aplazado el pago de tasas y tributos.

El Sr. Alcalde manifiesta que desde Diputación de Badajoz se va a crear una bolsa de 23 millones de euros, 20 millones para los Ayuntamientos y 3 para las empresas. Esta bolsa será cofinanciada por los Ayuntamientos. A Zafra le puede corresponder alrededor de 600 o 700.000 euros. Estaría destinada a personas afectadas por esta pandemia y no por otros motivos. ES cierto que estamos limitados y hay que sacar fondos para cofinanciarlos. También hay ayudas de otras Administraciones.

Visto el expediente que se tramita de modificación de créditos nº 9/2020, mediante transferencias, por importe de 75.000 €, para ayudas a autónomos, pymes y a familias por urgente necesidad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los dieciséis miembros presentes en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos nº 9/2020, mediante transferencias, por importe de 75.000 € para ayudas a autónomos, pymes y a familias por urgente necesidad.

Segundo.- Exponer el expediente al público mediante anuncio que se insertará en el tablón de edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

XII.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo.

XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Iniciado el turno de intervenciones, el Sr. Mendoza Ignacio se interesa por los siguientes asuntos:

- Resumen de ayudas del Ayuntamiento a autónomos y empresas por la pandemia y se vea la posibilidad de extender las ayudas del 95 por 100 del ICIO a todas las empresas.
- Denuncias de la Policía Local durante el confinamiento

- Perspectivas de celebración de la Feria de Zafra como consecuencia de la pandemia
- Posibilidad de emisión de las sesiones plenarias en directo a través de las redes sociales
- Posibilidad de celebrar las sesiones, incluidas las Comisiones, telemáticamente.

El Sr. Jiménez Cárdenas, en primer lugar, expresa su agradecimiento a todos los profesionales y trabajadores que han prestado servicio a la comunidad durante la pandemia al tiempo que pide a los ciudadanos actitudes responsables para vencerla.

Ruega que se ponga en funcionamiento el Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento y se cumplan las medidas que se propongan.

El Sr. Fernández Rodríguez expresa su agradecimiento por el servicio prestado a todos aquellos trabajadores de servicios esenciales. Rinde un homenaje y un recuerdo a los más de 27.000 fallecidos y ruega unidad entre todos con la finalidad de salvar vidas y superar las dificultades económicas, dándose una respuesta acertada a la situación.

Ruega que se adecuenten los espacios públicos en los que sea necesario con la eliminación de hierbas.

También se interesa por el Plan de Empleo para personas vulnerables, entrenamientos del Zafra Atlético, si ya es efectiva la prohibición de aparcar los vehículos pesados en el centro de la ciudad, posibilidad de información a los jóvenes de las actividades que se pueden hacer en cada una de las fases de la desescalada, posibilidad de incrementar las ayudas a entidades como Cruz Roja, Caritas, Zafra Solidaria por el servicio que están prestando especialmente en estos momentos a familias que lo necesitan.

Finalmente da las gracias a la ciudadanía por la responsabilidad demostrada en este tiempo y pidiendo que continúen con actitudes responsables y prudencia para poder superar esto.

El Sr. Jaramillo Portero se interesa por los siguientes asuntos:

- Cuál es el servicio de comedor escolar que se está prestando y escolares que se están beneficiando
- Agradece a las entidades y asociaciones que están ayudando en la situación actual con motivo de la pandemia
- Con respecto a los equipos de protección individual que el Ayuntamiento facilita a sus trabajadores, material que se está facilitando y si se va contabilizando su coste
- Medidas para la incorporación del personal de la Escuela Profesionales y fechas

- Propuestas o alternativas ante un ERE, apertura de la piscina, apertura de instalaciones deportivas municipales, Casa de la Juventud, campamento municipal
- Posibles alternativas a la rampa de acceso a la Escuela de Música, rogando que para futuras obras se vean con más detenimiento ciertos aspectos para no realizar gastos innecesarios

El Sr. Navarro Losa expresa también su agradecimiento a las personas físicas y jurídicas que están luchando contra el coronavirus. Además se interesa por los siguientes asuntos:

- Necesidad de reforzar el servicio de parques y jardines y limpieza viaria, pues algunos trabajadores finalizan su contrato en junio. También el Ayuntamiento tiene que desbrozar sus solares, a propósito de que se les ha recordado esta obligación a los propietarios
- Se han realizado trabajos de baldeo y con la barredora, además del Ayuntamiento, por la UME y por Diputación de Badajoz. Se va a necesitar más tareas de baldeo y desinfección. Agricultores se han ofrecido para apoyar en estas tareas
- Necesidad de reponer algunos elementos de los parques infantiles
- Arreglo del camino de Valdelagrulla, así como habilitar partidas para otros caminos pues se está notando su desperfecto
- Puesta en funcionamiento del Centro de Transportes
- Se procure dotar del pasamanos a las viviendas de Severo Ochoa
- Ejecución a la mayor brevedad de las viviendas en el terreno que fue cedido por el Ayuntamiento
- Constitución del Comité de Seguridad y Salud Laboral del Ayuntamiento y de la mesa de personal
- Vacaciones del personal del Ayuntamiento durante el periodo del COVID-19.
- Lo mismo que se ha reunido la Comisión creada por el Alcalde para seguimiento del COVID-19 podía haberse reunido la Comisión de Personal, pudiendo haberse acudido también a medios telemáticos

El Sr. Fernández Calderón expresa, en primer lugar, su homenaje a las víctimas del coronavirus así como a las personas que están luchando de un modo u otro contra la pandemia y en favor de los ciudadanos.

Indica que el 2 de marzo, en los medios, lamentó que no se hubiera colocado un lazo verde en el Ayuntamiento en apoyo de los agricultores. El Alcalde contestó diciendo que el Grupo Popular mintió. Seguidamente lee lo que manifestó el Sr. Alcalde y lo manifestado en la sesión del Pleno del 19 de febrero. Que él nunca habló de procedimiento. Ruega al Sr. Alcalde que pida disculpas porque no ha mentado. También se dijo que mandaría un manifiesto y no lo ha hecho.

A continuación hace referencia a algunas autorizaciones de gasto acordadas tras su celebración. Manifiesta que tiene que haber una programación y planificación y ruega al Sr. Alcalde que pida disculpas.

También se interesa por ayudas de la Diputación de Badajoz relacionadas con el COVID-19.

Seguidamente hace referencia a diferentes escritos que ha presentado y que, en algunos casos, la respuesta que se ha dado no le ha satisfecho, como son:

- Escrito presentado el 30 de abril sobre posibles medidas a adoptar dirigidas a empresas con motivo del COVID y responde que las medidas son dinámicas y que podrán ir cambiando en función de las necesidades y que cuenten a con la oposición.
- Pregunta si se ha reunido con los hosteleros para tratar el tema de las terrazas
- Alumnos con necesidades educativas especiales, para que le llevaran las fichas, al no disponer los medios informáticos, por las personas que también llevaban las comidas
- Entrega de batas sanitarias por el Ayuntamiento y forma en que se hizo.
- Expediente que se siguió para la adquisición del material para las batas, por importe de 6.000 euros
- Petición para la colocación de bandera a media asta y un funeral por las víctimas del COVID-19
- Información de tipo económica sobre el CEDER
- Autorización para la celebración de la Feria del Automóvil y la Motocicleta

En otro orden de cosas, ruega se retomen las sesiones de los órganos municipales y, si fuera posible, de manera telemática, que preguntado el Informático Municipal dice que es posible; situación de la explotación de la Estación de Autobuses; si se solidarizaría con el Sr. Alcalde de La Parra, que ha sido denunciado por la Guardia Civil por repartir ramos el Domingo de Ramos y haber dicho que al ser autoridad podía moverse libremente; problemas en el Parador, si tiene conocimiento de ello y si se ha hecho alguna gestión; también se ha preguntado por las cantidades que nos adeuda la Junta de Extremadura en concepto de IBI.

Termina su intervención diciendo que si hubiera una sesión mensual de Pleno no se harían tantas preguntas en esta sesión.

La Sra. Peña Leco agradece al Sr. Mendoza, al Sr. Jiménez Cárdenas y al Sr. Fernández Rodríguez por el talante y el apoyo expresado en esta sesión. Respecto a lo expresado por el Sr. Mendoza de extensión de las bonificaciones tributarias, manifiesta que se ha estudiado pero no puede haber un desequilibrio en el Presupuesto Municipal.

En cuanto al arreglo del camino de Valdelagrulla, los plazos, los equipos y las personas han estado parados por el estado de alarma. Se está pendiente de finalizarlo. Es un problema sobrevenido. Hay que ir cubriendo las necesidades que surgen, primero lo más inmediato que hay que arreglar y después los otros.

Respecto a las barandillas y pasamanos para la que se solicita su instalación, se propondrá a la empresa adjudicataria. Es algo que tiene contemplado el maestro de la villa.

Respecto al gasto de las batas, se hace un presupuesto con una retención de crédito, con una cantidad. No se ha dedicado 6.000 euros a la adquisición de batas. Ha sido una retención, no una factura.

En relación a la información solicitada del Centro de Desarrollo, se le remitió el escrito porque el Ayuntamiento no tiene esa información.

El Sr. Caballero Fernández expresa su agradecimiento sincero y sentido a todos sus compañeros sanitarios que han estado trabajando en esta pandemia, a todos los profesionales de los equipos de salud, Policía Local, Guardia Civil, Policía Nacional, militares, cajeras, limpiadora, personal de servicios de calle, auxiliares de ayuda a domicilio, personal de enfermería, de la Residencia de Mayores y a todo el personal en general que ha estado trabajando en ello, y que han hecho un trabajo extraordinario.

Da las gracias también a los grupos políticos, especialmente Ciudadanos, Izquierda Unida y al Sr. Mendoza por el tono que han tenido en esta sesión. Es el momento de estar juntos y unidos.

El Comité de Seguridad y Salud Laboral se constituirá lo antes posible. Respecto al Plan de Empleo, se está trabajando con las bases de una nueva bolsa de empleo. Se van a implementar ayudas a la hostelería, pequeño comercio, pymes y autónomos. El jueves se va a presentar el Plan de Activación de Empleo Local y se pueden inscribir las personas.

Los EPIs se han entregado con todas las garantías posibles, con fondos propios y con los que nos han facilitado otras Administraciones, especialmente a personal con más riesgo. Los Jefes de Servicio los han ido solicitando y se les ha ido proporcionando.

En cuanto a la desinfección de las calles con sulfatadoras que utilizan los agricultores, sanitariamente no está demostrado que contribuya a la disminución de los contagios. La mejor prevención es lavarse las manos, el distanciamiento social y el uso de mascarillas.

Respecto a la celebración de las Comisiones, han estado suspendidas. Se puede utilizar la Comisión de Control. Ahora que empieza la desescalada se pueden ir convocando. Continúa manifestando que informará de todas las decisiones sobre personal en la próxima Comisión, que se podrá convocar cuando se quiera. Cuando gobernó el Partido Popular se suprimió la Comisión de Control y por eso su grupo pidió que hubiera sesiones ordinarias de Pleno todos los meses.

La Sra. Toro Moreno expresa su agradecimiento a los sanitarios y a todo el personal. Respecto al proyecto de Alpha 13, han estado más de 120 mujeres activas trabajando y expresa su reconocimiento por ello por su implicación. Agradece también a los Sres. Mendoza, Jiménez Cárdenas y Fernández Rodríguez su actitud en esta sesión.

Los JEDES se han suspendido así como todo el deporte completo. Ya será para el próximo año.

Respecto al Zafra Atlético, está en contacto con el Coordinador de Deportes. Ahora mismo estamos en la Fase 1, habrá que esperar a la Fase. El campo del nuevo estadio se abrirá cuando nos lo vayan marcando. El campamento municipal es imposible tenerlo. Es difícil abrir la piscina municipal, dependerá de lo que nos vayan permitiendo, de acuerdo con unos criterios de salud, higiene, distancia. No debemos tener una involución en lo conseguido. Hay que tener salud, seguridad y precaución.

La Sra. Cabello Fuentes, respecto a los niños y niñas becados para comedor escolar, es un servicio de la Consejería coordinado con los Ayuntamientos, Servicios Sociales y empleados municipales. Primero fueron 54 niños y niñas; luego 48, por lo tanto una media de 52 becados. También se ha desarrollado otro programa a través de Cruz Roja con la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, que han sido 58 beneficiarios, con la coordinación de los Servicios Sociales, a través del Programa de Familias.

Continúa manifestando que a las asociaciones de carácter humanitario, Zafra Solidaria, Caritas, Cruz Roja, se les viene ayudando desde hace mucho tiempo. Se formalizan con ellos unos convenios. También se les ha destinado unas cantidades de las asignaciones a los grupos políticos. Cuando se celebran actividades, también la cantidad recaudada va destinada a ellos. También reciben ayudas de empresas y de otras entidades de nuestra ciudad. También se les ha facilitado el camión del Ayuntamiento para la recogida de alimentos.

La Sra. Cruz Trujillo agradece a los trabajadores de su Área el trabajo realizado durante este periodo. De los 12 trabajadores de Parques y Jardines, se ha contado con 7; 5 de ellos están con baja de larga duración. Con la ralentización de los trabajos por la crisis sanitaria y la primavera ha salido mucha hierba. Da cuenta de los trabajadores que se han contratado para esos servicios. Se van a desbrozar los solares municipales, y también se van a hacer tareas similares en el cementerio y en el recinto ferial. El arreglo de los parques infantiles quedó pendiente y se está trabajando en ello desde Urbanismo. Se quiere poner un parque infantil próximo a Regimiento Castilla, Hospital, Mercadona y el otro también en Torre de San Francisco, por ser estos lugares donde se demanda. Se van a programar mejoras en todos los parques infantiles.

En parques y jardines hay tres equipos. El punto central y de referencia es el Ayuntamiento y se va a actuando en círculo. Los trabajos de baldeo se han hecho por el Ayuntamiento, la UME y Diputación.

El Sr. Ramos Naranjo expresa sus condolencias a las familias que han sufrido pérdidas por esta pandemia. Expresa también su agradecimiento y reconocimiento por el esfuerzo a todos aquellos que han estado trabajando en primera línea. También desde otros ámbitos al Ayuntamiento se le ha pedido un

esfuerzo extra para coordinar distintas actuaciones, Servicios Sociales, reparto de comida a domicilio, limpieza y desinfección de centros.

Respecto del escrito del Grupo Popular para llevar fichas a escolares con necesidades educativas especiales, los centros no han dejado de trabajar. Han estado teletrabajando a todas horas. Existe una brecha digital y se ha hecho un esfuerzo utilizando los cauces y medios ordinarios, a través de los tutores y cuando se ha detectado necesidades se ha canalizado a través del Servicio de Inspección Educativa. Los equipos de orientación entraron en juego para hacer un seguimiento exhaustivo y pormenorizado a estas familias. El porcentaje era mínimo; apenas tres o cuatro familias. También se han realizado algunas actuaciones a través del Programa de Familias. No obstante, se agradece su propuesta.

El Sr. Alcalde agradece a todos los profesionales el esfuerzo realizado en la lucha contra la pandemia, a los sanitarios que han estado en primera línea, también a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Ejército, transportistas, abastecedores y mucha mas gente que ha estado trabajando por los demás.

También da las gracias a los Sres. Mendoza, Jiménez Cárdenas y Fernández Rodríguez por su actitud en esta sesión. Esto ha sido una catástrofe, con muchas personas afectadas y muchos fallecidos. Se ha estado trabajando todos los días. El Alcalde se debe a sus ciudadanos antes que a nadie y se han pasado unas semanas muy duras.

Respecto a la pregunta sobre las denuncias de la Policía Local y Guardia Civil, en la tramitación dependen del Ministerio pero pueden pasar de las 300. En cuanto a la Feria de Zafra, a fecha de hoy, no se puede celebrar. No obstante, vamos a continuar con los procedimientos de licitación viendo la forma más adecuada. También se verá en el seno de la Entidad Ferial, con la unión de todos los grupos políticos.

La posibilidad de retransmisión de las sesiones plenarios a través de las redes sociales se puede ver. Se puede hacer cuando la empresa pase la grabación.

La celebración de las sesiones de forma telemática es el futuro y se podrá hacer.

El Comité de Seguridad y Salud Laboral hay que constituirlo. Se está en contacto con los Delegados de Prevención Jesús Carramiñana, José F. Mangas y Jesús Sánchez.

Al Sr. Fernández Rodríguez le acepta la mano tendida para que Zafra y sus ciudadanos sigan mejorando.

Respecto a la apertura de instalaciones, se siguen escrupulosamente las indicaciones de las autoridades sanitarias. Hay servicios que han estado paralizados. Se han iniciado procedimientos administrativos de obras.

Se alaba la labor que a diario viene realizando todas las asociaciones. El Ayuntamiento ayuda en todo lo que puede a las asociaciones de carácter humanitario.

El servicio de comedor escolar lo presta la Junta de Extremadura. El Ayuntamiento ha colaborado en la entrega con dos personas, debido a la situación en que nos encontramos y para evitar salidas a la calle.

Se han proporcionado los EPIs siempre que se han tenido. Las primeras semanas no había. Se pedía a los trabajadores responsabilidad y austeridad. Han estado a su disposición en la Policía, en la Residencia y en la Alcaldía. Ahora hay abundancia de mascarillas y escasez de guantes.

Las Escuelas Profesionales no es algo propio del Ayuntamiento. Son alumnos trabajadores y han recibido el trato como alumnos. Estamos pendientes de las decisiones que se vayan tomando. Los monitores se van a incorporar la semana que viene. Los alumnos a la espera de la decisión que se tome.

La rampa de la Escuela de Música cumple la normativa, pero su forma no se adaptaba a la plaza y se ha hablado con el Arquitecto. Se ejecutaba con cargo a las mejoras. Se va a diseñar de otro modo que se adapte mejor al entorno.

El servicio de Parques está reforzado. Se habla diariamente con el encargado del servicio de parques y jardines.

En cuanto a la reparación de los caminos, han estado paralizados los trabajos por la crisis sanitaria.

En el Centro de Transportes se han detectado anomalías con respecto a normativa actual.

La colocación de barandillas, se puede presentar el escrito y lo valoran los Servicios Técnicos.

Respecto a las vacaciones de los trabajadores, desde el primer momento se tomó la decisión de garantizar la salud de todos los trabajadores de este Ayuntamiento. Las primeras semanas hubo mucha flexibilidad. Después vinieron instrucciones del Gobierno Central. La mitad de vacaciones se disfrutaron a elección del trabajador y la otra por decisión de la empresa. Pero la salud está por encima de todo.

El encargo del lazo verde en apoyo de los agricultores, se le dijo a la Técnico de Compras de Intervención.

Cuando gobernaba el Partido Popular se pidió que las sesiones ordinarias fueran cada mes porque no había Comisión de Control, que sí la hay ahora y la preside el Grupo Popular.

Respecto a autorizaciones de gastos de algunas actividades, se le emiten al Ayuntamiento más de 2.000 facturas al año. Respecto a las cuatro o cinco que ha mencionado, posiblemente esté mal hecha la factura o hubo urgencia en la actividad.

De Diputación se van a destinar 23 millones de euros para combatir los efectos del COVID-19, de los cuales 20 serán para todos los municipios, que en principio sí se va a poder destinar a contratar a personas, y 3 para empresas.

Continúa manifestando que la oposición hace aportaciones, están abiertas las puertas y se llegan a acuerdos como hoy. Se han mantenido reuniones con empresarios de la hostelería, con la asociación de empresarios, se ha hecho un video promocional para el comercio, industria y el turismo, en el que han participado los presidentes de las asociaciones. Tienen a los técnicos a su disposición para cuando quieran preguntar.

Respecto al material educativo a llevar a alumnos con necesidades educativas especiales, no era algo esencial y vital como el alimento. No es una competencia del Ayuntamiento. Se ha tratado por la Inspección de Educación y no se pone en riesgo a los trabajadores y a las familias. Había una brecha digital que se ha solventado con las tablets.

En cuanto al Operativo Alpha, 150 mujeres se pusieron a disposición para confeccionar las batas para los sanitarios. Se trasladaron junto con un trabajador de este Ayuntamiento, José Díaz, a quien expresa el agradecimiento, que se puso a su disposición para eso y para más. El gasto de 6.000 euros había que imputar a alguna partida pero finalmente las facturas han sido de 612,83 y 110,60 euros.

Respecto a la propuesta para la declaración de luto oficial, tendrá que ser por todas las personas. Acataremos lo que diga el Gobierno Central.

La petición de información relacionada con el CEDER cree que se le dijo que se pusiera en contacto con el Gerente del CEDER para que la facilitara.

Respecto a la explotación de la Estación de Autobuses, está todo parado. La persona que explota el bar no está pagando mientras dure el estado de alarma.

Tanto el Alcalde de La Parra como el de Zafra son dos autoridades; siempre que hagan una función pública pueden estar donde proceda, aunque no es lo mismo desplazarse para entrega de batas a los sanitarios que para la entrega de ramas de olivo.

Indica que ha hablado con trabajadores del Parador. No ha habido despidos. Sí se ha bajado el salario. Se trabajará para intentar recuperar lo que están perdiendo.

Respecto a la deuda de IBI de la Junta, pueden preguntar al técnico.

Termina su intervención diciendo que el equipo de gobierno va a seguir trabajando por Zafra y sus vecinos. Que está aquí a su disposición. Tenemos que ser responsables y prudentes en las nuevas fases que van a venir, para seguir avanzando, tanto en lo sanitario como en lo económico.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las cero horas y quince minutos de día veinte de mayo, extendiéndose la presente acta, confeccionada de acuerdo con las determinaciones del art. 109 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estando para cualquier aclaración, ampliación o rectificación de lo en ella contenido a la unidad audio visual en soporte digital elaborada y que se encuentra alojada en la página web institucional, de todo lo cual, como Secretario, certifico.